

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA) DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE OBRAS DE ARTE (CONSTRUCCIÓN DE CAJAS, EMBALAJES, TRASLADOS, DESEMBALAJES Y REEMBALAJES DE LAS OBRAS, ASÍ COMO GESTIÓN DE CORREOS) PARA LA EXPOSICIÓN “FLORIDABLANCA, LA SOMBRA DE UN REY”.

1

En el domicilio social del **Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia** (en adelante, **ICA**), con CIF número Q-3000764-E, sito en Avda. Primero de Mayo s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, C.P. 3006, Murcia, **D^a Marta López-Briones Pérez-Pedrero**, actuando en nombre y representación del ICA, entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, creada mediante Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional (BORM n.º 301, de 31 de diciembre de 2012), y facultada para este acto en su condición de Directora General del ICA, en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno n.º 104/2018, de 27 de abril (BORM n.º 98, de 30 de abril de 2018), en uso de dichas facultades

RESUELVO

PRIMERA.- La Comisión Negociadora que ha asistido al órgano de contratación en el presente procedimiento con negociación, en su Acta de fecha 6 de noviembre de 2018, ha realizado una valoración inicial de la única oferta recibida, por parte de la empresa EXPOMED, S.L., que ha sido válidamente admitida.

SEGUNDA.- Tras la ronda única de negociación mantenida por la Comisión con el referido licitador, y ser invitado para que presente una oferta final y definitiva, de conformidad con lo previsto en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el licitador ha presentado en el plazo de tiempo habilitado para ello, como

12/11/2018 10:27:36

Firmante: LOPEZ-BRIONES PEREZ-PEDRERO, MARTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0730rdf4-aa03-4649-9997-48733744



mejora de su propuesta inicial, la aportación de un técnico especializado adicional a los tres (3) que había ofrecido en un principio para cada sede expositiva.

2

En atención a lo expuesto, este órgano de contratación ha decidido **adjudicar** el contrato de servicios de **TRANSPORTE DE OBRAS DE ARTE (CONSTRUCCIÓN DE CAJAS, EMBALAJES, TRASLADOS, DESEMBALAJES Y REEMBALAJES DE LAS OBRAS, ASÍ COMO GESTIÓN DE CORREOS) PARA LA EXPOSICIÓN “FLORIDABLANCA, LA SOMBRA DE UN REY”** a favor de la mercantil **EXPOMED, S.L.** por cumplir los requisitos mínimos exigidos en el Pliego y de puntuación de los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como se desprende de la siguiente tabla:

LICITADOR		MEMORIA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	EXPOMED, S.L.	41,10	51,00	92,10

TERCERA.- Se ordena que se notifique la presente Resolución al único licitador presentado y que se publique en el perfil de contratante del ICA.

CUARTA.- Transcurridos quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, y sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión del procedimiento, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

El contrato se formalizará en documento privado, salvo que el adjudicatario solicitase que se eleve a escritura pública, siendo a su cargo todos los gastos e impuestos que ello produzca.

LA DIRECTORA GENERAL DEL ICA. Fdo.: Marta López-Briones Pérez-Pedrero

